

## **MINUTA N° 03/2022**

### **ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22/06/2022**

En Callosa d'en Sarrià a de junio de 2022, siendo las 20h.00m. se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad: bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Puigcerver Calbo (Callosa d'en Sarrià 50,44%), D. Jose Manuel Andreu Rocamora (Benimantell 3,41%), D. Francisco Javier Molines Sifre (Tàrbena 4,36%), D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla 2,91 %) y D<sup>a</sup> Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,04%).

No asisten D. David Blanes Fracés (Benifato 1,04%), D. Rubén Picó Vaquer (Confrides 1,45%), D. Joan Gadea Pons (Castell de Guadalest 1,45%) y D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 33,71).

Asiste como Secretaria en funciones de la Mancomunidad, D<sup>a</sup>. Rosa Solbes Rodríguez y como interventor D. Fernando Selles Guardiola.

#### **1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –**

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

#### **2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. –**

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los Srs. asistentes. La Sra. Rafaela Llorens pregunta por el decreto 56/2022: contrato menor para la adquisición de unos contenedores de ocasión para el ayuntamiento de Tàrbena. Por el Sr. Interventor se explica que, a petición del ayuntamiento, se ha procedido a comprar los contenedores, que son de segunda mano, con el exceso de la liquidación del ejercicio 2021 de dicho ayuntamiento y facilitarles el trámite.

#### **3º.- INFORME DELEGACION DE HACIENDA.INGRESOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA. -**

Por la Sra. Presidenta de esta entidad, se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos realizados, por esta entidad, desde la última sesión celebrada.

#### **4º.-CUENTAS GENERALES 2021.-**

Se da cuenta del expediente instruido relativo a las Cuentas generales de esta entidad, correspondientes al ejercicio de 2021. Las cuales han sido presentadas y elaboradas por la Presidencia de la entidad, donde cuenta con los preceptivos informes de Intervención, donde quedan justificados cada uno de los extremos exigidos legalmente.

Dichas cuentas han sido debidamente dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, así como expuestas al público por plazo reglamentario, en los lugares establecidos, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna.

Visto lo expuesto, y sometido a votación el presente punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de los srs. asistentes.

#### **5º. SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE PARA LA GESTION DE R.S.U., ACUERDOS A ADOPTAR –**

Visto que se ha recibido un escrito de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en el que nos solicitan que aportemos una estimación de los costes de recogida y transporte para el período subvencionable (del 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022).

Visto que el total de las facturas para justificar los gastos asciende a unos 97.000 euros aproximadamente, se decide mantener una reunión con la empresa que viene prestando el servicio de recogida de basura para que realice una actuación puntual y extraordinaria de recogida integral de enseres y de limpieza de contenedores extraordinaria, en todos los municipios donde se presta el servicio.

Se acuerda que se remita a la Excma. Diputación de Alicante escrito de la estimación del coste a subvencionar por un importe de 112.000 €.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS. –**

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Presidenta se ordenó levantar la sesión, siendo las 21h.00m., de lo que como Secretaria, **CERTIFICO.** –